

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA****72º SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS**

Explicación de posición

Proyecto de Conclusión sobre protección internacional soluciones duraderas en el contexto de una
emergencia de salud pública*Ginebra, 8 de octubre de 2021***Señor Presidente,**

La República Bolivariana de Venezuela quisiera dejar expresa constancia de su posición sobre el Proyecto de Conclusión sobre Protección Internacional Soluciones Duraderas en el contexto de una emergencia de salud pública. Destacamos la importancia de las conclusiones siendo que constituyen una guía para nuestros trabajos.

En primer lugar, queremos agradecer los esfuerzos del Relator en procura de lograr un documento de consenso. Sin embargo, mi Delegación rechaza que a solo horas de terminar la 72º Sesión del ExCom, se presenten propuestas que implican un “lo toma o lo deja”, para complacer a algunas delegaciones en detrimento de otras. En particular, en un tema tan sensible para mi delegación como lo son las graves implicaciones de las ilegales medidas coercitivas unilaterales, que constituyen un crimen de lesa humanidad.

Lamentamos que, en los meses previos, en el marco del receso de verano, no se haya convocado una reunión informal abierta para buscar posiciones de compromisos entre las delegaciones sobre los asuntos pendientes, y que se intente forzar el día de hoy a tomar una decisión que no toma en cuenta las preocupaciones de todas las Delegaciones. Por otro lado, mi Delegación no fue consultada sobre la propuesta que se nos presenta y no favorece las negociaciones a puertas cerradas, que no incluya a todas las Delegaciones.

En nombre de la República Bolivariana de Venezuela rechazamos en los términos más enérgicos que se continúe indicando que las medidas coercitivas unilaterales no tienen un impacto humanitario. En el mes de agosto de este año, un Grupo de Expertos independientes designados por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) solicitaron a los países que imponen medidas coercitivas unilaterales (MCU), su levantamiento para garantizar el estado de derecho y los derechos humanos de las poblaciones inocentes y afectadas, debido principalmente a su impacto humanitario.

Esperamos que en algún momento el Señor Alto Comisionado pueda ir al terreno y ver el grave impacto que tienen las medidas coercitivas unilaterales en mi país y cómo socaban la calidad de vida del pueblo venezolano.

Nos sorprende que los Estados miembros del ExCom no puedan pronunciarse instando a los Estados que imponen estas medidas, a que se abstengan de tomar cualquier acción que pueda afectar la capacidad de los países de acogida para proteger a los refugiados y obstaculizar las actividades humanitarias, incluso en el contexto de la pandemia de COVID-19, donde el acceso oportuno y equitativo a una vacuna de manera eficaz y asequible es vital para proteger a las poblaciones de refugiados y las comunidades de acogida contra la propagación viral. Se trata de instar a los Estados, no estamos solicitando una condena.

Los desafíos que enfrenta el mundo deben abordarse mediante una mayor cooperación internacional respaldada por el pleno respeto del derecho internacional y los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Reiteramos la importancia trabajar en los espacios multilaterales, de manera mancomunada, coordinada y solidaria en un diálogo bilateral, sincero y transparente.

Muchas gracias.